

Diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro

Auto interlocutorio 292
Radicado 2023-00030-00

Frente al oficio 1001 / SUBIN - GRUIJ 25.10 por parte del Ministerio de Defensa Nacional -Policía Nacional- Dirección de Investigación Criminal de Interpol seccional de investigación Meval, queda a disposición de esa autoridad, a título de prestatario y bajo su responsabilidad, la custodia de la letra de cambio suscrita por las partes.

Por tanto, en el juzgado habrá de realizarse, de ser posible, el estudio grafológico sobre el título valor. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO NARANJO USUGA
JUEZ

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA el presente auto se notifica por el estado electrónico n° 08 fijado en la página web de la rama judicial el 19 de febrero de 2024 a las 8:00. a.m. SECRETARIA
--

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **312b5047ddd5a3f943372f7515af6543a9b9555b0533be2fb11f05e0f68233ea**

Documento generado en 18/02/2024 09:57:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>